

HUS

**HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA**

Empresa Social del Estado

ACUERDO NÚMERO 055 DE 2019
(23 DIC 2019)

Por medio del cual se "Refrenda la Resolución No. 649 del 19 de Diciembre del 2019 expedida por el Gerente de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana por la cual se efectúa la desagregación y la liquidación del presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal del 2020".

La Junta Directiva de la E.S.E. **HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO,

1. Que mediante el Acuerdo No. 045 del 30 de Octubre de 2019 se fijó el Anteproyecto de presupuesto de Ingresos y Gastos de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA para la vigencia fiscal 2020, por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$252.598.433.376.00) M/CTE.
2. Que mediante Resolución No. 245 de Noviembre 28 de 2019 del Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca "Confiscun" aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la ESE Hospital Universitario de la Samaritana para la vigencia fiscal 2020, por la suma DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$252.598.433.376.00) M/CTE.
3. Que la Gerencia mediante resolución No. 649 de Diciembre 19 de 2019 realizo la desagregación y liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de acuerdo a los formularios 1 y 2 del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana para la vigencia fiscal 2020 por la suma DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$252.598.433.376.00) M/CTE .

4. Que la Junta Directiva tiene en sus funciones refrendar la Resolución mediante el cual se Desagrega y Liquidada el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado, expedida por la Gerencia de la E.S.E.

Que con fundamento en lo anteriormente expuesto la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana:

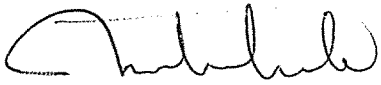
ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Refrendar la Resolución No. 649 del 19 de Diciembre del 2019 expedida por el Gerente de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana por la cual se efectúa la Desagregación y Liquidación del presupuesto de Ingresos y Gastos por la suma DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$252.598.433.376.00) M/CTE para la vigencia fiscal del 2020.

ARTICULO SEGUNDO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2020.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE, 23 DIC 2019


Dra. ANA LUCÍA RESTREPO ESCOBAR
Presidente Junta Directiva


Dr. JAVIER FERNANDO MANCERA GARCIA
Secretario Junta Directiva